



Gobierno de Chile

REG. CAACH N° 564, 11.11.2013

Aranceles - Aladi 105-3

Son 5 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 300

MAT.: ECUADOR. firma habilitada para emitir Certificados de Origen.

REF.: Of. Púb N° 5255 de la Jefa Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores de 30.10.2013

Valparaíso, 08 NOV. 2013

De: **Jefa Departamento Técnico**

A: **Señores (as)**

Subdirector Fiscalización;

Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documentos ALADI/CR/di 3796/21.10.2013 y ALADI/CR/di 3793/21.10.2013, que contienen para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma de los funcionarios que se señala, habilitados a partir de la vigencia señalada en la respectiva tarjeta, para expedir certificados de origen en representación de **Ecuador**, para mercancías comprendidas en todo el universo arancelario, con las excepciones que en cada caso se señalan :
 - a. Martha del Rocío Tituana Salinas: excepto los Capítulos 87 y 27, y cueros y pieles y productos de la pesca y acuicultura
 - b. José Luis Guzmán Maygua: excepto el Capítulo 87
2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjuntan documentos y tarjetas citados.

Saluda atentamente a usted,



Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico



GLH/FRI/bbs.
07.11.2013

CC: **Cámara Aduanera de Chile**
ANAGENA



68854

Condell 1530
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3793
Representación del Ecuador
21 de octubre de 2013

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

N° 4-3-69/ALADI/2013

Montevideo, 16 de octubre de 2013

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitirle, como alcance a la nota N° 4-3- 62/ALADI/2013, de 11 de setiembre de 2013, los formularios originales de actualización de firma (autógrafa) y sello del señor José Luis Guzmán Maygua*, funcionario de la Cámara de Industrias y Producción, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

* Actualiza registro de firma

Vigente a partir del 5 de noviembre de 2013.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2 y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	05/11/2013
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	
5. Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito – Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@cip.org.ec	

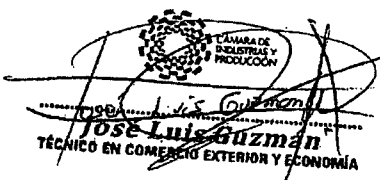
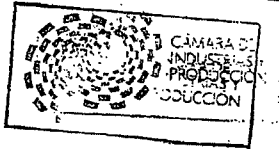
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, partida, ítem: Excepto capítulo 87
--------------------------------	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres: José Luis
9. Apellidos: Guzmán Maygua

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3796
Representación del Ecuador
21 de octubre de 2013

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

N° 4-3-70/ALADI/2013

Montevideo, 16 de octubre de 2013

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitirle, como alcance a la nota N° 4-3-63/ALADI/2013, de 11 de setiembre de 2013, los formularios originales de registro de firma de la señora Martha del Rocío Tituana Salinas, funcionaria de la Cámara de Comercio de Machala, autorizada para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 5 de noviembre de 2013.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2 y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	05/11/2013
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO DE MACHALA	
5.- Dirección y Jurisdicción: BUENAVISTA 2603 Y ROCAFUERTE, ECUADOR	
Tel: 072-930640, 2934464, 2934374	Fax: 072-930640, 2934464, 2934374 ext. 102
Email: comercio.exterior@ccmachala.org.ec info@ccmachala.org.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item EXCEPTO CAPÍTULO 87, CAPÍTULO 27, CUEROS Y PIELS Y PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUACULTURA
--------------------------------------	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres: MARTHA DEL ROCIO
9. Apellidos: TITUANA SALINAS

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>CAMARA DE COMERCIO DE MACHALA EL ORO - ECUADOR <i>Martha Tituana S.</i> Ing. Martha Tituana S. FIRMA AUTORIZADA</p>	